



MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

APERTURA DEL SOBRE 2

En la Ciudad de Palencia, siendo las 10 horas del día 19 de mayo de 2016, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente, constituida por:

Presidente: D^a Paloma Rivero Ortega, Concejala de Contratación
-Vocales: D^a Rosa de la Peña, Vicesecretario
D. J. Luis Valderrábano, Viceinterventor de Fondos
D. Fernando López, Tesorero Municipal
D^a. Yolanda Moreno López, Servicio de Contratación
-Secretario: Eugenio Casares, Sección de Contratación

Se da cuenta de que requerido el licitador N^o 1, EMPADES SIGLO XXI, S.L.U. para alegaciones o subsanación de documentación conforme a lo recogido en Acta de la Mesa de fecha 4 de mayo de 2016, no se ha acreditado la capacidad de obrar de la Entidad para participar en el presente procedimiento, así como la solvencia necesaria exigida en el Pliego.

En consecuencia, la Mesa acuerda admitidas las proposiciones siguientes:

N ^o 2	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.
N ^o 3	CARFLOR, S.L.
N ^o 4	CLECE, S.A.

Y rechazada:

- Plica N^o 1, EMPADES SIGLO XXI, S.L.U, por carecer de capacidad de obrar suficiente para participar en el presente procedimiento, al no estar comprendidas las prestaciones del contrato en el ámbito de actividad de la Entidad, de conformidad a lo establecido en los arts. 54 y 57 del TRLCSP, así como no acreditar la solvencia adecuada y suficiente exigida en el Pliego que sirve de base al procedimiento.

Seguidamente se comienza el acto público de apertura de proposiciones (SOBRE N^o 2), leyéndose por el Secretario el anuncio de licitación y demás particulares del expediente atinente al acto, invitándose a los presentes a que compulsen las Plicas presentadas con el Libro de Registro de Plicas existente en la Secretaría Municipal y en donde se han practicado los asientos correspondientes de presentación.

El Presidente invita asimismo a los asistentes (representante de la empresa CLECE,S.A.) a solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en el que comience la apertura de proposiciones, no admitiéndose posteriormente observaciones que interrumpen el acto.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

No se formula reclamación alguna y el Presidente procede a la apertura de la primera, que lee en voz alta, procediendo de la misma forma con las restantes, con el siguiente resultado:

LICITADOR	DOCUMENTOS PRESENTADOS
VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	-Memoria de trabajo y gestión del servicio -Proyecto de gestión de calidad -Servicio de comidas y plan de menús
CARFLOR, S.L.	-Memoria de trabajo y gestión del servicio -Proyecto de gestión de calidad -Servicio de comidas y plan de menús
CLECE, S.A.	-Memoria de trabajo y gestión del servicio -Proyecto de gestión de calidad -Servicio de comidas y plan de menús

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, la Mesa acuerda dar traslado de los mismos al técnico promotor del contrato (Servicio de BIENESTAR SOCIAL) para su valoración en el plazo máximo de DIEZ días naturales debiendo emitir el informe técnico correspondiente, con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

El Presidente invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reclamaciones estimen convenientes, formulando la advertencia a los mismos de que en el plazo de cinco días siguientes al presente acto, los firmantes de las proposiciones admitidas y los de las rechazadas, que hubieran mostrado su disconformidad en el acto, podrán proponer por escrito cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares, desarrollo del acto licitatorio, capacidad de los proponentes u otros extremos que estimen convenientes.

Leída la presente acta por el Sr. Secretario, sin que sobre su contenido se hayan formulado observaciones, concluye el acto, y para que así conste a efectos de su incorporación al expediente licitatorio, la firma en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,